

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: OTOÑO 2020
JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	08.12.20
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	5.9 (MUY PESADA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	PUERTA CERRADA

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.FELIX GONZALEZ GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	D'Epsom - 1916 (Amazonas y Gentlemen)	Orden:	1ª
-----------------	--	--------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
<p>Para caballos de TRES AÑOS EN ADELANTE que no hayan ganado un premio de 6 000 € en el año. Peso: 62 kilos. Recargos acumulables: 1 kilo por cada 3 000 € obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha y 2 kilos por cada carrera ganada en el año. Distancia: 1.400 metros.</p>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:40.63	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	1	6	3	2	4	5	7
DISTANCIAS		8	4 1/4	2	3 1/2	1 1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo ANOTHER DAY OF SUN (IRE). Ser acuerda sancionar con 100 € al gentleman, Sr.D.A.SARABIA, por uso inadecuado de la fusta al haberla utilizado desde una posición por encima del hombro. Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope. Se autoriza a la potra ROMANI a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Batería de las Damas (Yeguas)	Orden:	2ª
-----------------	--------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que no hayan ganado un premio de 6 000 € en el año. Peso: 57 kilos. Recargo: 1 kilo por cada 4 000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año. Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:48.46	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	3	7	2	4	5	1	9	8	10	6	
DISTANCIAS		4 1/4	1/2	6	1 3/4	Lejos	1/4	1 1/2	3 3/4	5 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua VECTRA (IRE) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua NURIA (POR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza a la yegua NURIA (POR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 50 € a la Cda. M'Hammed Karimine por correr a la yegua Soupha (FR) con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope.
- A instancias del juez de salida, Sr.O.ZABALETA, se declara difícil en la salida (llamada 2) a la yegua ALGAIDA (FR).
- Se autoriza a la yegua ALGAIDA (GB) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua ALGAIDA (FR) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada la yegua HATHA(GB).

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Gipuzkoa kirolak - Deporte con Valores (Hándicap dividido) (1ª parte)	Orden:	3ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	URBAN ROCK (IRE)	Cuadro de fiebre	Se autoriza
Nº 8	METKAIF (GB)	Inflamación aguda menudillos	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:25.71	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	5	9	4	3	7	6	2	
DISTANCIAS		3 3/4	Lejos	3 3/4	2 3/4	2 1/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza al caballo FIRST CORNILLIERE (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.
- Se autoriza la retirada del caballo URBAN ROCK (IRE) por presentar cuadro de fiebre. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope. El preparador, Sr.R.C.MONTENEGRO, se compromete a enviar el certificado veterinario a la sociedad organizadora.
- Se autoriza la retirada del caballo METKAIF (GB) por presentar inflamación aguda en los menudillos. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope.

En virtud de lo establecido en el código de carreras del JCE el juez de salida, Sr.U.AРАНZADI, se inhiere de sus funciones para esta carrera, Todo ello en virtud del artículo 189.III del código de carreras de galope. Es sustituido como juez de llegada por el Sr. FELIX GONZALEZ GARCIA.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Giralda Turf (Hándicap dividido) (2ª parte)	Orden:	4ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:26.27	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	5	1	11	8	7	10	2	4	3	12	9	6	
DISTANCIAS		5 1/2	1 1/2	1/4	5	6 3/4	Lejos	Lejos	3	8 1/4	2 3/4	1 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua TARFA (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza al castrado ZERI (FR) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo ZERI (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo ATLANTICO (GER) a permanecer el mínimo tiempo

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.

- Se autoriza a la yegua JASMINE (POR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua JASMINE (POR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos ZERI (FR) y NA RUA(POR).
- A petición de estos comisarios comparece la jockey M.MONCEAUX a fin de explicar el desempeño del caballo OCTAVIA MINOR (USA). Declara: “que el caballo ha empezado a respirar con dificultad y que ya había dado todo lo que podía en la carrera”.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Portaletas Cría Nacional.(Nacidos y criados en España y asimilados) (Carrera financiada por el M.A.P.A)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE nacidos y criados en España, que no hayan ganado un premio de 6 000 € en el año. Pesos: tres años, 57 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3 500 € obtenidos en premios y colocaciones en el año. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:30.05	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	3	1	2	4	
DISTANCIAS		3/4	3 1/2	Lejos	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo BREY DE VALIENTE a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo NADER. Se autoriza a la yegua PULGARCITA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.
- Se recibe escrito del JCE en que se autoriza al Sr. LUIS RAFAEL DA COSTA a efectuar las labores de representación del preparador Sr. ION ELARRE.
- En virtud de las atribuciones recogidas en el código de carreras estos comisarios de carreras, mas el comisario designado por el JCE, Sr. J.M. MUGURUZA, han procedido a valorar las actuaciones a aplicar en base a las condiciones climatológicas afectas al Hipódromo de San Sebastián desde el sábado 5 de diciembre. Todo ello con el objetivo de garantizar la seguridad de profesionales y animales más el correcto desarrollo, condicionado por las lluvias caídas, de las carreras.

Desde el sábado 5 hasta hoy, 8 de diciembre, la precipitación acumulada es superior a 170 litros por metro cuadrado.

El lunes 7 el comisario, Sr.I.ZABALETA, procedió a una inspección previa de la pista junto con el responsable de mantenimiento de la misma, Sr. G. OCHOA. En ella ya se observo que, tras las intensas lluvias caídas, la pista se encontraba muy blanda. Los carriles del centro hacia el exterior presentaban un mejor aspecto que los del centro hacia el interior. En ese momento la pista arrojó una graduación de 5.0. El responsable de pista incidió en que pasaría con más asiduidad el rodillo de drenaje para aliviar el agua acumulada.

Durante el día de hoy la presencia de lluvia ha sido continua e intensa. Estos comisarios han vuelto a revisar la pista y el estado de la misma se había agravado en cuanto a la graduación de la misma pasando a 5.9 MUY PESADA. Se ha realizado una prueba de galope antes de la celebración de la primera carrera en la que se indica que la pista esta muy profunda pero no resbaladiza. Que con la debida lógica a la hora de montar, sobre todo en la curva de bugatti, debería ser suficiente para que la jornada se celebrara con la debida seguridad. A la finalización de la primera carrera los gentleman y amazonas participantes declaran que la pista es segura, que esta muy pesada pero que no resbala nada y que se puede correr perfectamente. Antes esta afirmación, mas

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

la consecuente charla con los profesionales en relación a la seguridad de las montas, se desarrolla la jornada con la normalidad esperada.

Estos comisarios quieren agradecer el enorme esfuerzo realizado por la sociedad organizadora para realizar las acciones de conservación y mantenimiento necesarias para presentar una pista en el mejor estado posible. Del mismo modo agradecer el trabajo de los operarios del hipódromo y de cajones para abrir los pasos para entrada y vuelta de los caballos por la pista de arena así como para taquear la pista tras las carreras.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 1 LONE PEAK (FR).
2ª CARRERA:	Nº 3 SOUPHA (FR).
3ª CARRERA:	Nº 5 FIRST CORNILLIERE (FR)
4ª CARRERA:	Nº 5 FARSAMAN (FR) y Nº 11 CURILLINES como designado.
5ª CARRERA:	Nº 3 ROBLE (GB).

INCIDENCIAS S.V.O.: